



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Scaflower*

**DECRETO 0596**  
**( 30 SEP 2022 )**

**“POR EL CUAL SE INCORPORA UNA ADICION EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA 2022”**

El Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1999 compiladas en el Decreto 111 de 1996, la Ordenanza 001 de 1997, la Ordenanza 007 de 2021 y la Ley 2200 de 2022, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la Ordenanza 007 del 15 de diciembre de 2021 se aprueba el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones para la Vigencia Fiscal de 2022 del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que mediante el Decreto 0763 del 30 de diciembre de 2021 se liquida el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones para la Vigencia Fiscal de 2022 del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que mediante la Ordenanza 009 del 02 de agosto 2022 se aprueba una adición al presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y al Presupuesto de Gastos o Apropriaciones para la Vigencia Fiscal de 2022 del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina con destino a la Sección Contraloría Departamental y se aprueba un traslado mediante contracréditos a los gastos de funcionamiento de la Sección de la Gobernación y créditos a los gastos de funcionamiento de la Sección Asamblea Departamental en el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones para la Vigencia Fiscal de 2022 del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que es necesario ajustar los valores de las asignaciones detalladas de los gastos de funcionamiento de la Asamblea Departamental por el cambio en la tarifa del salario mínimo para la remuneración de los diputados, sus prestaciones sociales y los otros gastos de funcionamiento,

Que en mérito de lo expuesto,

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Adiciónese al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para la vigencia fiscal 2022 la suma de SETENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$ 70,237,833), para los siguientes conceptos de ingresos:

CÓDIGO	CONCEPTO DE INGRESO	RECURSO	VALOR
02	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL		\$ 70,237,833
02 - 1.1.2.01.003.01 - 180	CUOTAS DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	CUOTAS DE FISCALIZACION	\$ 70,237,833
<b>TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			<b>\$ 70,237,833</b>

**ARTÍCULO 2º.** Adiciónese al Presupuesto de Gastos o Apropriaciones para la vigencia fiscal 2022 la suma de SETENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$ 70,237,833), para los siguientes objetos de gastos de funcionamiento:

PROYECTO	CÓDIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
<b>CONTRALORIA DEPARTAMENTAL</b>				<b>\$ 70,237,833</b>
FUNCIONAMIENTO	02 - 2.1.2.02.02.008 - 180	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción	CUOTAS DE FISCALIZACION	\$ 70,237,833
<b>TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>				<b>\$ 70,237,833</b>

**ARTÍCULO 3º.** Contracréditese el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones para la vigencia fiscal 2022 la suma de TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 326,921,584), de los objetos de gastos en los siguientes proyectos de inversión:

PROYECTO	CÓDIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
<b>FUNCIONAMIENTO</b>				
<b>GOBERNACION</b>				<b>\$ 293,381,506</b>
FUNCIONAMIENTO	03 - 2.1.3.07.02.001.02 - 200	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	\$ 293,381,506
<b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL</b>				<b>\$ 33,540,078</b>
FUNCIONAMIENTO	01 - 2.1.1.01.01.001.01 - 200	Sueldo básico	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	\$ 12,780,386
FUNCIONAMIENTO	01 - 2.1.1.01.01.001.08.04 - 200	Prima de Vacaciones de Diputados	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	\$ 1,485
FUNCIONAMIENTO	01 - 2.1.2.2.2.9 - 200	Servicios para la comunidad, sociales y personales	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	\$ 20,758,207
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS</b>				<b>\$ 326,921,584</b>

**ARTÍCULO 4º.** Acredítase el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones para la vigencia fiscal 2022 la suma de TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 326,921,584), para los objetos de gastos en los siguientes proyectos de inversión:

PROYECTO	CÓDIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
<b>FUNCIONAMIENTO</b>				
<b>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL</b>				<b>\$ 293,381,506</b>
FUNCIONAMIENTO	01 - 2.1.1.01.01.001.08.03 - 200	Prima Navidad de Diputados	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	\$ 751,690
FUNCIONAMIENTO	01 - 2.1.1.01.01.001.11 - 200	Remuneración diputados	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	\$ 197,976,924
FUNCIONAMIENTO	01 - 2.1.1.01.02.020.01 - 200	Aporte a la Seguridad Social en Pensiones	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	\$ 43,419,731
FUNCIONAMIENTO	01 - 2.1.1.01.02.020.02 - 200	Aporte a la Seguridad Social en Salud	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	\$ 30,755,643
FUNCIONAMIENTO	01 - 2.1.1.01.02.020.03 - 200	Aporte de Cesantías	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	\$ 912,051
FUNCIONAMIENTO	01 - 2.1.1.01.02.020.04 - 200	Aporte a Cajas de Compensación Familiar	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	\$ 14,473,244
FUNCIONAMIENTO	01 - 2.1.1.01.02.020.05 - 200	Aportes Generales al Sistema de Riesgos Laborales	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	\$ 1,888,759
FUNCIONAMIENTO	01 - 2.1.1.01.02.020.06 - 200	Aportes al ICBF	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	\$ 10,854,933
FUNCIONAMIENTO	01 - 2.1.1.01.02.020.07 - 200	Aportes al SENA	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	\$ 1,809,156
FUNCIONAMIENTO	01 - 2.1.1.01.02.020.08 - 200	Aportes a la ESAP	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	\$ 1,809,156
FUNCIONAMIENTO	01 - 2.1.1.01.02.020.09 - 200	Aportes a Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	\$ 3,618,308

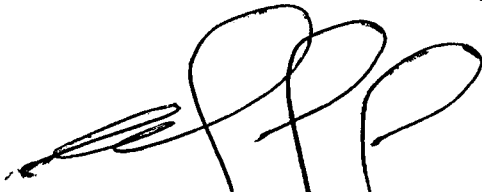
PROYECTO	CÓDIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
FUNCIONAMIENTO	01 - 2.1.1.01.03.001.05 - 200	Vacaciones de Diputados	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	\$ 18,651,989
<b>TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS</b>				<b>\$ 326,921,584</b>

ARTÍCULO 5º. El presente Decreto rige a partir de su fecha de su expedición.


**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San Andrés Isla, a los

**30 SEP 2022**



**EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN**  
Gobernador



**CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON**  
Secretario de Hacienda

Proyectó y Elaboró: EJ Grau – Jefe de Presupuesto  
Revisó: OAJ  
Archivó: P Bryan

